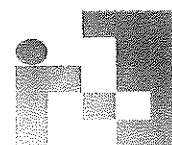




Gobierno de
—
Monterrey

GOBIERNO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS



Secretaría
De
Infraestructura
Sostenible

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10: 00 horas del día 14 del mes de Agosto del 2023, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente Acta de entrega recepción etapa física de la obra a que se refiere el Contrato SIS-PP-20/23-IR referente a "Rehabilitación de banquetas en el cruce de Av. Camino al Pastizal y calle Tramoyistas en la Col. Alianza, en el municipio de Monterrey, Nuevo León." celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Sostenible y C. Jesús Omar Morales Rojas encontrándose presentes por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible el Ing. Luis Angel Robles Hernández y por parte de la Empresa el Arq. Jesús Omar Morales Rojas.

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$2,307,332.83
Importe Aproximado Ejercido:	\$2,307,331.95
Fecha Inicio Contratada:	17 de abril de 2023
Fecha Termino Contratada:	14 de agosto de 2023
Fecha Real Inicio:	17 de abril de 2023
Fecha Real Terminación:	14 de agosto de 2023
Modalidad:	INVITACIÓN RESTRINGIDA
Metas Contratadas:	Construcción de cruce pompeyano, colocación de bolardos en cruces peatonales, rehabilitación de banquetas, colocación de señalamiento horizontal y vertical, construcción de reductores de velocidad.
Metas Ejecutadas:	Construcción de cruce pompeyano, colocación de bolardos en cruces peatonales, rehabilitación de banquetas, colocación de señalamiento horizontal y vertical, construcción de reductores de velocidad.

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. LUIS ANGEL ROBLES HERNÁNDEZ

POR LA EMPRESA EJECUTORA

ARQ. JESÚS OMAR MORALES ROJAS

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos).